

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**28991** *BERMENDIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BELAMENDIA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L.U.*  
*CUBIERTAS SOLARES DEL NORTE, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 28 de septiembre de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias Universales de partícipes de las mercantiles "Bermendia, S.L.U.", "Belamendia Promoción de Empresas, S.L.U." y "Cubiertas Solares del Norte, S.L." acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Belamendia Promoción de Empresas, S.L.U." y "Cubiertas Solares del Norte, S.L." (Sociedades Absorbidas) por parte de la Sociedad "Bermendia, S.L.U." (Sociedad Absorbente), la cual adquirirá por sucesión universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que se extinguirán, sin que proceda aumento de capital social en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, ya que las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente. En concreto, "Bermendia, S.L.U." ostenta el 100% de "Belamendia Promoción de Empresas, S.L.U.". A su vez, "Belamendia Promoción de Empresas, S.L.U." ostenta el 100% de "Cubiertas Solares del Norte, S.L.".

Se hace constar que se aprobaron los respectivos Balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, como Balances de fusión y que las operaciones de las Sociedades Absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2012.

Asimismo, se ha acordado que la Sociedad Absorbente adopte como denominación social, la de una las Sociedades Absorbidas, en concreto la de "Belamendia Promoción de Empresas, S.L.U.". Por tanto, se ha acordado modificar la denominación social de la compañía "Bermendia, S.L.U.", por la de "Belamendia Promoción de Empresas, S.L.U.".

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Vitoria-Gasteiz, 28 de septiembre de 2012.- El administrador único de "Bermendia, S.L.U.", "Belamendia Promoción de Empresas, S.L.U." y "Cubiertas Solares del Norte, S.L.", Francisco Javier Barrena Imaz.

ID: A120074713-1

cve: BORME-C-2012-28991